



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2009

RES. H. N° 1010-09

EXPTE. N° 4383/88.

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Departamento de Lenguas Prof. Alicia Tissera en la cual solicita aplicación del Artículo 11 de la Resolución del Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600-08, para los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Idiomas, que iniciaron tramite correspondiente de tesis antes de la aprobación de este nuevo reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente expone, plantea que para estos alumnos es de aplicación la Res. H. N° 1655-03 el cual en su Artículo 11 establece "El Tribunal estará constituido por tres miembros titulares y un suplente. Uno de los titulares será designado presidente a propuesta de la Escuela a los efectos formales del proceso. El director o el codirector de Tesis formará parte del tribunal en carácter de titular pero no de presidente";

Que el mencionado artículo ha sido modificado según lo establece el nuevo Reglamento de Tesis Res. 1600-08 y establece respecto del Director o Codirector lo siguiente: "EL DIRECTOR O CODIRECTOR PODRA FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL EN CARÁCTER DE TITULAR PERO NO DE PRESIDENTE";

Que la Profesora Alicia Tissera fundamenta su pedido en que la Carrera de Licenciatura en Idiomas, carece de fondos para solventar gastos de traslados de los directores en el caso que ellos no fueran de esta ciudad;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a lo solicitado, y autoriza a aplicar el Artículo 11° del Reglamento de Tesis Res. H. N° 1600-08

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 9-06-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la aplicación del Artículo 11 del Reglamento de Tesis Res. 1600-08, para los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Idiomas, que hayan iniciado trámite de tesis antes del 11-11-08 fecha de emisión del Nuevo Reglamento de Tesis, en reemplazo del artículo 11 de la Res. H. N° 1.655-03 ,

ARTICULO 2 . - COMUNICAR a los alumnos interesados, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Idiomas, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos

Dña. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

